



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Aprueba Liquidación del Crédito
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Luis Fernando Palacio Gómez
Ejecutado: Johan Donanfer Galvis Triviño
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00210-00

Noviembre quince (15) de dos mil veintidós (2022)

Surtido como se encuentra el traslado de la liquidación del crédito suministrada por el apoderado de la parte actora, se aprecia que no se recibió objeción alguna al estado de cuenta.

Así mismo, el cómputo luce ajustado a la realidad del crédito en cobro, razón por la que se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

[Estado # 181 del 16-11-2022](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **777181f73d2abb229df5045fea2746798cc3c89c07a3c77fe9fdfa2e2129a6a9**

Documento generado en 15/11/2022 05:44:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>